Noticacion proceso 2014-00182

postmaster@defensajuridica.gov.co

mar 21/04/2015 12:07 p.m.

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos: proceso@defensajuridica.gov.co El servidor de correo electrónico del destinatario ha rechazado el mensaje. Compruebe la dirección de correo electrónico del destinatario e intente volver a enviar este mensaje,

Microsoft Outlook

mar 21/04/2015 12:07 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co) Asunto: Noticacion proces

Microsoft Outlook

mar 21/04/2015 12:07 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: Por00163@porvenir.com.co (Por00163@porvenir.com.co) Asunto: Noticacion proceso 2014-00182

Microsoft Outlook

mar 21/04/2015 12:07 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: procjudadm177@procuraduria.gov.co (procjudadm177@procuraduria.gov.co) Asunto: Noticacion proceso 2014-00182

RESPONDERRESPONDER A TODOSREENVIAR

Juzgado 10 Administrativo de Tunja

mar 21/04/2015 12:07 p.m.

**Para:**

Por00163@porvenir.com.co;

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co;

proceso@defensajuridica.gov.co;

procjudadm177@procuraduria.gov.co;

El mensaje se envió con importancia alta.

Este mensaje fue marcado como personal.

|  |
| --- |
| [ADMISION 2014-00182.PDF743 KB](https://outlook.office365.com/owa/service.svc/s/GetFileAttachment?id=AQMkADI2ZDQ4ZjM2LTA1NjUtNDAzNy05YmUwLWE4NTNiNmJhODBlMwBGAAADWscydHF8H0qCjjWxa%2FD5UwcAU6Bbv0JZ3Eq5JAaymEXtBAAAAgEKAAAAU6Bbv0JZ3Eq5JAaymEXtBAABGqF2IAAAAAESABAA6pxziBM4WEiLGp%2FxTrVxHw%3D%3D&X-OWA-CANARY=65jP7mYsxkuEd9xkoI5oYWAlhGx6StIIjI_3m7lwUZq3HFZRMukbxzNw8nPtCJEAYGA6fyjcDHM.) |

1 archivo adjunto (743 KB)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA  EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN ART. 171 DEL C.E.P.A.C.A. Y MODIFICADO POR EL ART. 612 DEL C.G.P. POR ESTE MEDIO ME PERMITO NOTIFICAR LA PROVIDENCIA DICTADA POR ESTE DESPACHO EL trece (13)DE enero     DE 2015  JUNTO CON LA DEMANDA  DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  RADICADA CON EL No 2014-00182  EN DONDE ES DEMANDANTE JOSE MERARDO RODRIGUEZ VILLAMIL   Y DEMANDADO ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y otros    PARA EFECTO ADJUNTO COPIA DEL AUTO ADMISORIO Y SU RESPECTIVO TRASLADO

CORDIALMENTE:

MIRYAM MARTINEZ ARIAS

SECRETARIA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónicojadmin10tnj@notificacionesrj.gov.co  es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430695 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j10admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co